

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

2021/3601 *Aprobación definitiva de los expedientes de modificación de crédito número 24 (Suplemento de Crédito) y número 26 (Crédito Extraordinario) correspondientes al Presupuesto 2021.*

Edicto

Don Pedro Luis Rodríguez Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar (Jaén).

Hace saber:

A los efectos de lo dispuesto en el art. 177 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y art. 38.2 del R.D. 500/90, se hace público para general conocimiento que el Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 24 de junio de 2021, aprobó inicialmente las Modificaciones de Crédito que a continuación se detallan. Mediante Edicto, se publicaron dichos acuerdos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia n.º 126, de fecha 05 de julio de 2021 a efectos de reclamaciones. El expediente ha resultado definitivo al no presentarse reclamaciones contra el mismo. A continuación se inserta el expediente, resumido por capítulos, en los siguientes términos.

EXPTE. 24/2021 - SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

CAPÍTULOS	ALTAS	BAJAS
1.- GASTOS DE PERSONAL		
2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	50.000,00	
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		50.000,00
6.- INVERSIONES REALES		
TOTAL	50.000,00	50.000,00

EXPTE. 26/2021 - CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

CAPÍTULOS	ALTAS
1.- GASTOS DE PERSONAL	
2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
6.- INVERSIONES REALES	89.318,55
TOTAL	89.318,55

FINANCIACIÓN: NUEVOS INGRESOS RECAUDADOS SOBRE LOS TOTALES PREVISTOS.

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	89.318,55

Andújar, 27 de julio de 2021.- El Alcalde-Presidente, PEDRO LUIS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.